

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC C.N.S.C, REGISTRO No. 169303  
Páginas No.296-297 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

<b>EMPLEO A PROVEER UNO (1)</b>		<b>AREA FUNCIONAL</b>	
Denominación	Código	Grado	<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA — DIRECCION DE TALENTO HUMANO</b>
PROFESIONAL	219	01	

**PROPOSITO PRINCIPAL**

Gestionar, formular, hacer y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales a cargo de la Dirección, de conformidad con la normativa vigente, los procedimientos establecidos e instrucciones del jefe inmediato.

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	<b>EXPERIENCIA</b>	Sin experiencia profesional.
----------------------------	---	--------------------	------------------------------

**ALTERNATIVAS**

<b>ESTUDIOS</b>	NO APLICA	<b>EXPERIENCIA</b>	NO APLICA
-----------------	-----------	--------------------	-----------

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

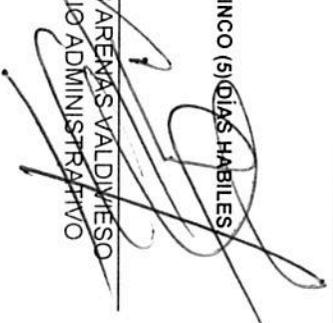
NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No.20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, PREFERIDA POR LA CNSC.

Proyecto: Luz Marina Rodríguez C. María Nancy James D

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DIAS HABILES

19 ENE 2022

  
CAMILLO ANDRÉS ARENAS VALDIMESO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO